

¿Sabías qué?

Más de **1.5 millones de guanajuatenses** residen en el extranjero.*

Principales destinos:

Canadá

Alemania

Estados Unidos

España

Por un Guanajuato más justo y representativo

En el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato buscamos fomentar la participación inclusiva de todos los grupos de atención prioritaria, sensibilizando a la sociedad guanajuatense sobre la importancia de garantizar su pleno ejercicio de derechos.

Para el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato es muy importante conocer tu opinión, contáctanos en:

grupos.prioritarios@ieeg.org.mx

Persona migrante guanajuatense

¡Tu voz también cuenta!



NMX-R-025-SCFI-2015

Registro: RPrIL-071

Organización certificada desde el 26 de enero de 2017 y recertificada el 11 de febrero de 2025 con fecha de expiración del 11 de febrero de 2029.

www.ieeg.mx

FB | IEEGTO

YT | IEEGTV

X | IEEG

IG | ieeguanajuato

TikTok | ieeg.official

*Instituto de las y los Mexicanos en el Exterior.



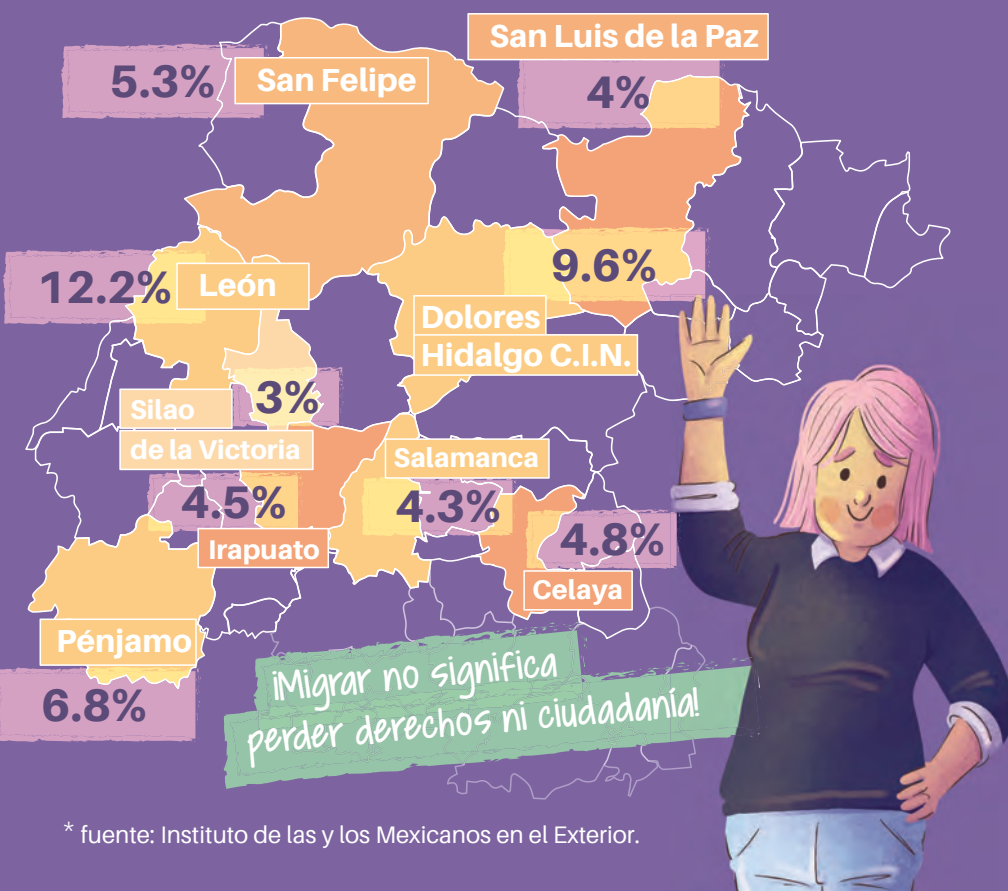
Derechos político-electorales de las personas migrantes guanajuatenses



¿Qué son las personas migrantes?

La Organización Internacional de la Migración las identifica como cualquier persona que se traslada fuera de su lugar de residencia habitual, ya sea dentro de un país o a través de una frontera internacional, de manera temporal o permanente, y por diversas razones: trabajo, educación, reunificación familiar, pobreza, conflictos, desastres naturales, entre otras.

Municipios de Guanajuato con mayor migración:*



* fuente: Instituto de las y los Mexicanos en el Exterior.

Si eres una persona mexicana residente en el extranjero, tienes derecho a:

1 Votar para:

- Presidencia de la República
- Senadurías por representación proporcional
- Gubernaturas (si la legislación local lo provee)
- Jefatura de Gobierno de CDMX
- Diputaciones locales y presidencias municipales (si la legislación local lo provee)

2 Ser votado

3 Participar en partidos y organizaciones ciudadanas

4 Acceder a mecanismos de participación ciudadana

Acciones afirmativas en favor de personas migrantes emitidas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

El Instituto Electoral del Estado de Guanajuato aprobó medidas para incluir a personas migrantes en la política estatal.

Diputación Migrante:

Postulación obligatoria de, al menos, una fórmula migrante en los primeros 4 lugares de las listas de representación proporcional (acuerdo CGIEEG/015/2022).

Regidurías Migrantes:

En los 46 municipios, los partidos políticos deben incluir una fórmula de grupos prioritarios, entre ellos personas migrantes, dentro de los primeros 4 lugares de su lista de representación proporcional (acuerdo CGIEEG/052/2024).

¡La voz migrante fue escuchada!

Resultados (2023 • 2024)
Fueron electas:

1 Fórmula de diputación migrante

12 Fórmulas de regidurías migrantes
23 personas en total

